

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14821025776	
		 (415)7707212489984(8020) 000001482102577 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 2 6 6 3		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 8 0 5 0 2 6 6 3
27. Fecha expedición 1 9 9 1, 0 8, 3 0			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca	30. Ciudad/Municipio Cajica
31. Primer apellido BUITRAGO		32. Segundo apellido MONTERO	33. Primer nombre HECTOR
		34. Otros nombres GUILLERMO	
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CALLE 155 5 A 16 PRIMER PISO BARRIO BARRANCAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN			
42. Correo electrónico hector-buitrago2011@hotmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 3 8 8 5 9 0 3	45. Teléfono 2
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8, 0 1, 0 1	
48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 4 9			
49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2022 - 03 - 31 / 08 : 38: 25
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre OLAYA TOVAR NORMA CONSTANZA 985. Cargo Gestor I	